



Departamento de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente

Servicio Provincial de Zaragoza

## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE CAZA DE ZARAGOZA, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Zaragoza, a las 12:00 del día 17 de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne, en la Aula 9 puerta 14, edificio Pignatelli, el Consejo Provincial de Caza de Zaragoza, integrado por los siguientes miembros:

- D. Ángel Daniel García Gil, Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Presidente del Consejo Provincial de Caza
- D. Juan José Serrano Pérez, Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que actúa como Secretario.
- D. Ángel Nuño Lafuente, Delegado provincial de la Federación Aragonesa de Caza.
- D. Daniel Sipiera Piazuelo, representante de las Sociedades de Cazadores.
- D. Javier Alonso Braña, técnico de caza designado por el INAGA.
- Representante de la Guardia Civil

No asisten a la reunión:

- D. Luís Tirado, representante de las Asociaciones para la Defensa de la Naturaleza.
- Fernando Lucia, Coordinador Provincial de APN

D. Ángel Daniel García da la bienvenida a los asistentes y da por comenzada la reunión pasando a tratar los diferentes puntos del orden del día:



## **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Nueva Orden AGMA por la que se aprueban las normas para la señalización de los terrenos a efectos cinegéticos en Aragón.
3. Plan Nacional de Gestión de las Poblaciones de Jabalíes Silvestres.
4. Propuesta del Plan General de Caza de la temporada 2022-2023. (inclusión de SASTAGO ANEXO II)
5. Ruegos y Preguntas.

### **Punto 1. Aprobación del Acta del año anterior**

El Sr. Serrano confirma que todos los asistentes tienen conocimiento del Acta de la reunión anterior y propone su aprobación si todos los asistentes están conformes con el documento remitido. El acta se aprueba con la conformidad de todos los miembros del Consejo.

A continuación, se pasa a tratar el resto de los puntos del orden del día.

### **Punto 2. Nueva Orden AGMA por la que se aprueban las normas para la señalización de los terrenos a efectos cinegéticos en Aragón.**

El Sr. Serrano realiza un resumen de los aspectos más destacados de la Orden AGMA por la que se aprueban las normas para la señalización de los terrenos a efectos cinegéticos en Aragón.

Los asistentes no realizan ningún comentario.

Sin más aspectos a tratar sobre este punto se decide pasar al siguiente punto del orden del día.

### **Punto 3. Plan Nacional de Gestión de las Poblaciones de Jabalíes Silvestres**

El Sr. Serrano realiza un resumen de los aspectos más destacados del Plan Nacional de Gestión de las Poblaciones de Jabalíes Silvestres redactado por el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D. Ángel Nuño Lafuente, Delegado provincial de la Federación Aragonesa de Caza, comenta que en la Comunidad Autónoma de Aragón ya se están llevando a cabo muchas de las medidas propuestas en este Plan mediante la colaboración entre Federación Aragonesa de Caza y la



Administración Autonómica y a raíz de estas colaboraciones se está realizando una caza intensa sobre esta especie (Jabalí) con resultados satisfactorios en el control de las poblaciones incluyendo en los periodos de pandemia que no se ha podido realizar todas las actividades cinegéticas.

D. Ángel Daniel García Gil, apunta que adema de las actuaciones en materia cinegética se realizan medidas relacionadas con el establecimiento de infraestructuras que mejoren la seguridad en las granjas de porcino para evitar la entrada de fauna silvestre (jabalí).

El Sr. Nuño, interviene comentando que la actuación de la administración mejora el cumplimiento de estas medidas con la realización de las inspecciones periódicas de veterinarios, poniendo como ejemplo la situación en Zuera. Y que en general es una media muy importante ya que el sector porcino en Aragón tiene una gran relevancia.

El Sr. García Gil apunta que este Plan establece diversas medidas de control poblacional para evitar los riesgos derivados de la presencia de Jabalí en los entornos urbanos, aunque para el caso de Aragón por ahora estos casos no son relevantes hay que sestar expectantes para que en el caso que se detecten se pueda actuar rápido.

Sin más comentarios se decide pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4: Propuesta del Plan General de Caza de la temporada 2022-2023.**

El Sr. Nuño, interviene comentando que el Artículo 3.2 del borrador del Plan General de caza de la temporada 2022-2023 crea dudas sobre la responsabilidad que asume e cazador que realiza estos controles.

La redacción propuesta por el Delegado provincial de la Federación Aragonesa de Caza del artículo 3.2 sería añadiendo el párrafo siguiente:

*“Los cazadores y cazadoras que participen en estos controles extraordinarios quedan eximidos de las responsabilidades derivadas de las acciones de control en caso de peligro aquí reguladas”.*

El Sr. Serrano no tiene claro si esta inclusión sería posible en la redacción del Plan y si se incluyera se tendría el efecto esperado debido a la base legal para eximir a alguien de su responsabilidad.

Se acuerda trasladarlo a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria para su estudio.

El Sr. Serrano continua con el resumen de las principales novedades establecidas en el artículo 6.



En referencia al artículo 10.2 indica que se ha recibido la solicitud del Ayuntamiento de Sagtogo para incluirlo en el Anexo II. Se acuerda incluirlo.

En lo que respecta al artículo 22.4 la Federación Aragonesa de Caza comenta que se debería ampliar el número de perros permitidos para la caza al salto de 6 a 11, ya que hasta ese número no se considera rehala en el *DECRETO 181/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

El Sr. Serrano comenta para realizar esa modificación hace falta la justificación técnica que eso produciría un caza más segura y más efectiva sin afectar a otras condiciones de la actividad cinegética.

El Sr. Daniel Sipiera Piazuelo, representante de las Sociedades de Cazadores. Comenta que, en zonas de vegetación cerrada como zarzales, con 5 o 6 perros no hacen salir a los jabalís.

El Sr. Nuño comenta que no ve excesivo permitir 11 perros y que esto está en consonancia con normativa en la materia en otras comunidades autónomas (como Extremadura o Andalucía).

Por lo que se propone trasladarlo a trasladarlo a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria para su estudio.

Sin más comentarios se decide pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 5: Ruegos y Preguntas**

El Sr. Serrano comenta que en relación con el control de las poblaciones de conejo los cotos incluidos en el Anexo II están haciendo un gran esfuerzo en la comunicación de los resultados de sus actividades de control, el cual es de agradecer porque facilita el seguimiento de estas actuaciones a la administración.

El Sr. Ángel Daniel García, reconoce este esfuerzo también y que las actuaciones son de gran ayuda ala control de las poblaciones de conejos. Además, pide a los asistentes como concedores de estas actuaciones y del territorio que den su impresión respecto a si las actuaciones que se están realizando están teniendo efectos en la reducción las poblaciones de esta especie y de los daños producidos por ellos.

El Sr. Nuño comenta que ellos han detectado cierta mortalidad por mixomatosis. Aun así, hay zonas que están colonizando donde antes no se encontraban como Moros o Saviñan.

Comenta que los cazadores están haciendo un importante esfuerzo y que si está teniendo efectos positivos pero que sería conveniente que los agricultores colaboren con actuaciones de gestión del medio.



El Sr. Ángel Daniel García, reconoce que los agricultores son los que soportan los daños pero que tienen que realizar actuaciones como la eliminación de obstáculos y zonas de refugio y así facilitar las actuaciones de control de poblaciones realizadas por los cazadores. Además, comenta que es de reconocer el trabajo llevado a cabo por cazadores ya que esta situación ha evolucionado de ser una afición (refiriéndose a la caza del conejo) a una obligación.

El Sr. Nuño comenta que están recibiendo numerosas llamadas por la eliminación de la posibilidad de realizar los controles de conejos en zonas no cinegéticas con perro, pero que lo consideran totalmente necesario el mantener esta restricción.

El Sr. Sipierra, comenta si se podría hacer algo para reducir los animales que se caen a los canales de riego.

El Sr. Serrano contesta comentando la posibilidad de hablar con los titulares de las infraestructuras de riego y proponer zonas con escalas o vallados.

El Sr. Ángel Daniel García propone que mediante consulta a los APN y gestores detectar esas zonas de mayor afluencia de animales y evaluar el sistema más eficaz para evitar esto.

El Sr Serrano comenta que no es función de este Consejo estas cuestiones.

Y sin nada más que tratar, y tras agradecer su presencia y aportaciones a los asistentes se da por finalizada la reunión del Consejo Provincial de Caza a las a las 13:12 h.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Ángel Daniel García Gil

Fdo: Juan José serrano Pérez